

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración, registrado bajo el N° 18.734, referente a fomentar una política de colaboración con el fin de desarrollar proyectos de investigación, asistencia técnica, formación de recursos humanos y otras actividades de cooperación técnica académica, celebrado el 3 de octubre de 2018, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Asociación Española de Ciencias Administrativas, Sección Española del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas (AECA), ratificando mediante Decreto provincial 2782/18.

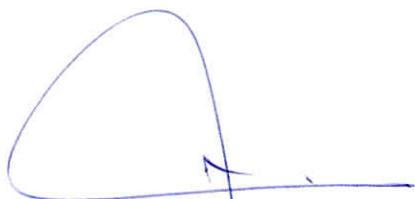
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.

RESOLUCIÓN N°

371

/18.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo